



ANÁLISIS DE MOODY'S

Reformas afectarán desarrollo e inversiones mineras

POR NAYELI GONZÁLEZ
nayeli.gonzalez@gmm.com.mx

De ser aprobados los cambios en la Ley Minera de México, tal y como lo ha propuesto el gobierno federal, tendrá un efecto "negativo" para el crédito del sector minero, además de que las empresas podrían buscar otros lugares fuera del país para expandirse e invertir, así lo aseguró Moody's en un análisis.

Es importante mencionar que la nueva regulación, que fue enviada a la Cámara de Diputados, busca imponer un mayor número de obligaciones al sector, pero sobre todo podría disminuir de 50 a 15 años las concesiones para la industria.

"Las propuestas hacen que el otorgamiento de nuevas concesiones mineras en México sea más incierto y aumentaría el riesgo operativo de las empresas que opten por expandirse fuera de México".

El análisis asegura que las condiciones que se buscan imponer, desde el ejecutivo, van a desalentar a las empresas mineras a invertir más en México, por lo que podría darse una fuga, toda vez que buscarían otros lugares para trabajar y ejercer sus capitales.

Como parte de este proyecto, en caso de que sea aprobado, se permitiría al gobierno revocar, de manera discrecional, permisos o concesiones de manera unilateral

en cualquier sector, sin embargo, Moody's advierte que esto tendría consecuencias adversas y persuadiría negativamente a las empresas interesadas en el nearshoring.

El análisis insiste en que de ser aprobadas estas propuestas y de llevarse a cabo los cambios se obstaculizarían de manera importante los proyectos de crecimiento a mediano plazo de las diferentes empresas mineras que operan en México, lo que a su vez afectaría su rentabilidad, la renovación de sus concesiones y planes de inversión.

Se les limitaría a que las concesiones mineras del país tengan solo una vigencia de 15 años, con una opción única para una renovación de un periodo igual, lo cual afectará de manera importante el desarrollo y explotación mineral.

Para Moody's es importante que el gobierno y la industria discutan los alcances de estos cambios propuestos, a fin de llevar a cabo las modificaciones necesarias a fin de evitar la mayor afectación posible los daños a la economía, pues actualmente este sector representa el 2.5% del PIB de México, además de que ha convertido al país en el mayor productor de plata del mundo, el segundo en fluorspan y uno de los 10 principales extractores de zinc, oro y cobre, generando ingresos fiscales por más de 3.1 mil millones de dólares en ingresos fiscales. ■

Principales cambios

La iniciativa fue enviada el 28 de marzo a la Cámara de Diputados y uno de los principales cambios tiene que ver con reducir la vigencia de las concesiones mineras de 50 a 15 años, con posibilidad de renovarlas solo una vez y por un periodo de solo 15 años más. El otorgamiento de nuevas concesiones se haría

a través de concursos públicos, además antes de obtenerlos, las empresas deberán hacer consultas comunales.

Como parte de estas modificaciones, también se busca prohibir el otorgamiento de permisos en zonas donde hay escasez de agua o en áreas naturales protegidas.

Es por ello que también se modificará Ley de Aguas Nacionales para que las concesiones para el sector minero se den solo si hay disponibilidad del recurso.